

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL



## PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA EJERCICIO 2017 RD 635/2014

Área de Gobierno de Economía y Hacienda		El Ayuntamiento de la Villa de la Orotava, no tiene entidades dependientes.				
Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas * ( días)	Importe de Pagos Realizados (euros)	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago * (días)	Importe de Pagos Pendientes (euros)	Periodo Medio de Pago * (días)
1º	TRIMESTRAL	40,82	1.696.868,03 €	17,99	4.095.443,95 €	24,68
2º	TRIMESTRAL	35,79	5.037.570,78 €	10,49	2.848.708,56 €	26,65
3º	TRIMESTRAL					
4º	TRIMESTRAL					

Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.